



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 457/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, la "Orquesta Son 3", inició su carrera artística el año 1998 en la Ciudad de Trinidad del Departamento del Beni; está compuesta por 3 integrantes y con un verdadero sentido vocacional hacia la música.

Que, la "Orquesta Son 3", realizó tributos a la cumbia boliviana, logro posicionarse en escenarios nacionales e internacionales, cosechando y engrandeciendo la cultura y la música boliviana.

Que, la "Orquesta Son 3", fue nominada como la mejor orquesta del país, en el "Premio Joven" del año 2010, evento realizado en la Ciudad de Santa Cruz; asimismo, obtuvo importantes reconocimientos y premios aportando al arte y la cultura musical beniana y nacional.

Senador proyectista: Walter Jesús Justiniano Martínez.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **"Orquesta Son 3"** del Departamento de Beni, por su destacada trayectoria artística e invaluable labor en favor de la cultura y música nacional, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES